



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

TRÁMITE: LICENCIA DE ANUNCIOS TIPO B

A QUIÉN VA DIRIGIDO	PROPIETARIO DE PREDIOS DE USO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS	HOMOCLAVE	SEDU-DEA-T07
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE REQUIERA COLOCAR ALGUN ANUNCIO PUBLICITARIO		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	REGULAR EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS O PERMISO DE ANUNCIOS, SU INSTALACION, COLOCACION, CONSERVACION Y UBICACIÓN, A FIN DE CREAR UNA IMAGEN AGRADABLE Y EVITAR LA CONTAMINACION DE LOS MISMOS, REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE GARCIA NUEVO LEON, ARTICULO 64 FRACCION V DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON		
EL TRÁMITE SE REALIZA POR FORMATO O ESCRITO LIBRE	ESCRITO LIBRE	FORMATO (EN SU CASO)	EFFECTIVO, CHEQUE, TRANSFERENCIA
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	LICENCIA DE ANUNCIOS		
VIGENCIA	ANUAL	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	ENERO A MARZO

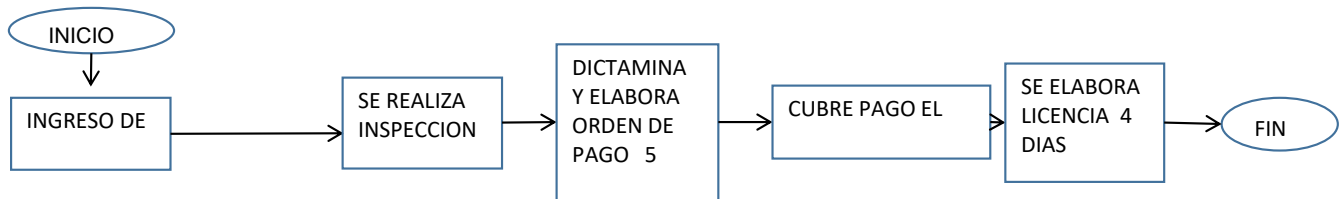
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE ECOLOGIA Y ANUNCIOS	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P. M
DOMICILIO	GENERAL TREVIÑO No. 105, COL. CENTRO, GARCÍA, N.L.	TELÉFONO	81-55-15-18-24
RESPONSABLE	BIOL. JUDITH FRANCISCA GARCIA MEDRANO	PUESTO	DIRECTORA
TIEMPO DE RESPUESTA	9 DIAS	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	N/A
COSTO	POR CUOTAS	FUNDAMENTO LEGAL	REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE GARCIA NUEVO LEON, ARTICULO 64 FRACCION V DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	POR CUOTAS POR METRO CUADRADO (2.5 M2 Y .4 M2 DIARIO)	FORMA DE PAGO	EFFECTIVO, CHEQUE, TRANSFERENCIA
LUGAR Y FORMA DE PAGO	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL , CON ORDEN DE PAGO		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL CIUDADANO ACUDE CON LOS REQUISITOS COMPLETOS, SE LE INGRESA EXPEDIENTE Y SE LE ASIGNA NÚMERO, SE ENVIA A INSPECCION, SE DICTAMINA Y ELABORA ORDEN DE PAGO, EL CIUDADANO CUBRE PAGO DE DERECHOS Y SE ELABORA LA LICENCIA.		

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

	ORIGINAL	COPIAS
01.- OFICIO DIRIGIDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1	1
02.- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, CONVENIO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, TITULO DE PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE QUIEN EJECITE LOS DERCHOS DE USO, DOMINIO POSESION AUTORICE SU INSTALACION		1
03.- CARTA PODER DEL SOLICITANTE		1
04.- CROQUIS DE UBICACIÓN DEL ANUNCIO EN EL SITIO: DIRECCIÓN ENTRE CALLES, SECTOR NUMERO OFICIAL		1
05.- COPIA DEL PREDIAL ACTUALIZADO		1
06.- LICENCIA DE USO DE SUELO, EDIFICACION, EXCEPTO TERRENOS BALDIOS O VIVIENDAS		1
07.- SEGURO DE RESPOSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A TERCEROS EN CASO DE SE APROBADO EL ANUNCIO (ANUNCIO TIPO B APLICA CUANDO LA SUPERFICIE ES MAYOR DE 12 M2)		1
08.- PARA PENDONES APLICAN REQUISITOS DEL 1 AL 4		1

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN	VERIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADOS POR EL CIUDADANO	ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	<u>SI</u>	NO
RESPONSABLE	C.P. LUIS CARLOS OVALLE HERNANDEZ	PUESTO	DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	
HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A. M. A 5:00 P. M.	TELÉFONO	81-55-15-18-24	
CORREO ELECTRÓNICO	sec-desarrollourbano@garcia.gob.mx			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	JUNIO 2022	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 8155151824		